



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
10/05/2024



FIRMADO POR

La Secretaria acctal
Elena Yolanda Delegido Carrión
10/05/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría JGL

Expediente 1266054J

D^a. YOLANDA DELEGIDO CARRIÓN, SECRETARIA ACCTAL. DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día nueve de mayo de dos mil veinticuatro, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO:**

<< **HACIENDA Y ADMINISTRACION GENERAL**

6.- CONTRATACIÓN Expediente 1266054J: APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE ACONDICIONAMIENTOS CALLE VILAFRANQUEZA Y ACCESO SUR-CALLE MAYOR (CSERV07/24).

De conformidad con la propuesta presentada por la Concejala Delegada de Contratación, en la que **EXPONE:**

QUE mediante Decreto-resolución Nº 591 de 06/02/2024, se ha acordado la iniciación del expediente de contratación de los SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE ACONDICIONAMIENTO CALLE VILAFRANQUEZA Y ACCESO SUR-CALLE MAYOR, EXPTE. CSERV07/24, en base al informe de necesidades de fecha 31/01/2024, suscrito por el Jefe de Servicio de Infraestructuras, Carlos Medina García.

QUE se ha elaborado para ello Pliego de Condiciones Técnicas suscrito por Carlos Medina García, Jefe de Servicio de Infraestructuras, de fecha 25/04/2024, que incluye las especificaciones técnicas precisas para la contratación de los citados servicios.

QUE se determinan, entre otros, los siguientes aspectos relevantes para la contratación: el presupuesto total de contratación cuantificado para las prestaciones objeto de este contrato es de 50.228,48 euros, IVA incluido, división del objeto del contrato en 2 lotes:

Lote 1: Proyecto de Acondicionamiento C/Villafranqueza y entorno (25.114,24 euros/IVA incluido).

Lote 2: Proyecto de Acondicionamiento acceso sur y C/Mayor (25.114,24 euros/IVA incluido).

Selección del contratista y determinación de la oferta con mejor calidad/precio mediante criterios evaluables mediante la utilización de fórmulas (criterios objetivos), no previsión sobre revisión de precios, y demás determinaciones necesarias para la contratación.

QUE se han tramitado por Intervención documentos contables (fechados 28/03/2023 y 27/03/2023) sobre existencia de consignación presupuestaria para el año 2024, por importe de 50.228,48 euros.

QUE existe informe de Intervención artículo 7.3 de la LOEPSF firmado el 14/02/2024.

QUE se ha formado el expediente de contratación con la elaboración del Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas e informe jurídico por el Técnico de Administración General de Contratación, destacando los siguientes aspectos:



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AKJ4 HL7T WM7P MQF7

Cert.pto.6-Aprob.cto.serv.asist.téc.redac.proyectos acond. Villafranqueza y acC.sur Mayor-CSERV0724 - SEFYCU 4992179

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
10/05/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría JGL

Expediente 1266054J

-Justificación de procedimiento abierto como forma de adjudicación, conforme al artículo 131 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

- Consideraciones de acreditación de solvencia financiera y técnica exigibles: Cláusula 4ª del Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas, por la que conforme al artículo 140 LCSP, la aportación inicial de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos establecida en el apartado 1 de dicho artículo se sustituirá por una declaración responsable que se ajustará al formulario de Documento Europeo Único de contratación, si el licitador recurre a la solvencia y medios de otras empresas de conformidad con el artículo 75 LCSP, cada una de ellas también deberá presentar el mismo tipo de declaración responsable.

- División del contrato en 2 lotes (artículo 99.4 LCSP).

-Determinación de la composición de la Mesa de Contratación actuante en el procedimiento, conforme al artículo 326 y Disposición adicional 2ª.7 LCSP.

-Revisión de precios: No se prevé conforme al artículo 103 LCSP.

QUE se ha informado favorablemente por Secretaría (25 y 29/4/24). Y se ha fiscalizado favorablemente por Intervención (2024/0220 de 30/4/24).

Por todo lo anterior, la Junta de Gobierno Local en ejercicio de las competencias que tiene delegadas por Decreto de Alcaldía 3218/2023 de 22 de junio y posterior modificación, por unanimidad de los miembros presentes, adopta los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de los SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE ACONDICIONAMIENTO CALLE VILLAFRANQUEZA Y ACCESO SUR-CALLE MAYOR, EXPTE. CSERV07/24, con un presupuesto de 50.228,48 euros, IVA incluido, división del objeto del contrato en 2 lotes:

Lote 1: Proyecto de Acondicionamiento C/Villafranqueza y entorno (25.114,24 euros/IVA incluido).

Lote 2: Proyecto de Acondicionamiento acceso sur y C/Mayor (25.114,24 euros/IVA incluido).

El expediente está integrado por el Pliego de Condiciones Técnicas, suscrito por el Jefe de Servicio de Infraestructuras, Carlos Medina García, de fecha 25/04/2024 (SEFYCU 4959015), y el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas redactado por T.A.G. de Contratación de fecha 29/04/24 (SEFYCU 4965187).

SEGUNDO.- Autorizar el gasto en el ejercicio 2024 con cargo a la aplicación presupuestaria (31 1511 61900) y por importe de 50.228,48 euros.

TERCERO.- Determinar la siguiente composición de la Mesa de Contratación:

1) Presidente:

Titular: Lourdes Galiana Alfaro, Concejala Delegada de Contratación.

Suplente: Oscar Lillo Tirado, Concejal Delegado de Administración General.

2) Vocales:

- Vocal 1:

Titular: Olga Pino Diez, Secretaria de la Corporación, o quien le sustituya legalmente.



FIRMADO POR

La Secretaria acctal
Elena Yolanda Delegado Carrión
10/05/2024



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AKJ4 HL7T WM7P MQF7

Cert.pto.6-Aprob.cto.serv.asist.téc.redac.proyectos acond. Villafranqueza y acC.sur Mayor-CSERV0724 - SEFYCU 4992179

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
10/05/2024



FIRMADO POR

La Secretaria acctal
Elena Yolanda Delegido Carrión
10/05/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría JGL

Expediente 1266054J

- Vocal 2:

Titular: Elena García Martínez, Interventora Municipal, o quien le sustituya legalmente.

- Vocal 3:

Titular: Carlos Medina García, Jefe de Servicio de Infraestructuras.

Suplente: Jorge Carbonell Pérez Adjunto Jefe de Servicio de Infraestructuras.

3) Secretario: Titular: Alfonso Mollá Ivorra, Jefe de Servicio de Contratación.

Suplente: José A. Llamusí Boj, Jefe de Negociado de Contratación.

CUARTO.- Autorizar la adjudicación mediante procedimiento abierto, ordenando la publicación del correspondiente anuncio de apertura del plazo de licitación en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, por 15 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación.

QUINTO.- Comunicar al Departamento de Infraestructuras, y a Intervención para su conocimiento y a los oportunos efectos. >>

Así resulta del borrador del acta de la sesión a que me remito.

Y para que conste y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AKJ4 HL7T WM7P MQF7

Cert.pto.6-Aprob.cto.serv.asist.téc.redac.proyectos acond. Villafranqueza y acC.sur Mayor-CSERV0724 - SEFYCU 4992179

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3